



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 220/2021
EXPEDIENTE Nº 6154/21
Salta, 09 de abril de 2021

VISTO: La presentación que obra a fojas 1 mediante la cual la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, solicita la inscripción del señor Joel Alejandro GUZMAN FUENTES, DNI Nº 71256892, como alumno vocacional para el cursado de asignaturas que se dictan en las distintas carreras en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Superior Nº 468/05, se aprueba la integración de la Universidad Nacional de Salta al programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS.

Que el señor Joel Alejandro GUZMAN FUENTES, DNI Nº 71256892, proveniente de la Universidad Católica de Santa María (Perú), es estudiante extranjero Becario del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, en carácter alumno vocacional.

Que a fojas 1, la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, comunica que el señor Joel Alejandro GUZMAN FUENTES solicita inscripción en el primer cuatrimestre del presente año lectivo en la asignatura: Administración y Hacienda Pública.

Que el Artículo 4º Inc. a) de la Res. 139/17 CS -Reglamento de Alumnos Vocacional- establece: *"Podrán inscribirse en calidad de alumnos vocacionales en las unidades académicas correspondientes:*

"a) Los estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras, en el marco de convenios de cooperación vigentes. Cuando el convenio se encuentre en trámite, la unidad académica respectiva podrá aceptar la solicitud, fundamentando su interés de recibir al candidato."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor **Joel Alejandro GUZMAN FUENTES, DNI Nº 71256892**, a cursar en el primer cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumno vocacional, como estudiante extranjero, Becario del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, la asignatura: Administración y Hacienda Pública, correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, al Profesor responsables de dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl
ndc

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa